

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 7 3 SEP 2009

Res. H N

1380-09

Expte. Nº 4.366/09

VISTO:

El pedido formulado por los estudiantes Laura BUET, Camilo GIL y Fernando DONDIZ, de la Escuela de Antropología, solicitando ayuda económica destinada a solventar gastos inherentes a su participación en el "III Congreso Nacional de Extensión Universitaria "La integración, extensión, docencia e investigación. Desafíos para el desarrollo social", llevado a cabo en la ciudad de Santa Fe entre el 20 y 22 de Mayo del cte. año.; y

CONSIDERANDO:

Que esta previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia y/u organización de eventos que les permita fortalecer su formación académica;

Que la escuela de Antropología avala el pedido de los estudiantes mencionados;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTE (\$220,00) para la asistencia de los alumnos al congreso mencionado;

Que la alumna Laura BUET presenta comprobantes debidamente conformados de gastos realizados para participar de la actividad mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (Ad-Referéndum del Consejo Directivo) RESUELVE

ARTICULO 1°.- RECONOCER gastos por la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTE (\$ 220,00) a la estudiante Laura Gabriela BUET DNI N° 32.192.272, efectuados para solventar parcialmente su participación en el congreso mencionado en el exordio.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

1380-09

///.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las partidas Partidas Principales y Parciales correspondientes del Presupuesto 2009 de esta dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Antropología), rubro "Premios y Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas etc."

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Antropología, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos. im/jcl

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ SECRETARIA

Facelled de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA de L. RIONDA DEGANA

Facultad de Humanidades - U.N.9a.

